

**RECOMIENDA LA CEDHJ A PERTERSEN INDEMNIZAR A VÍCTIMAS
DE POLICÍA POR PRIVACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA**

En un Estado democrático, las instituciones tienen la obligación de responder ante la sociedad por los actos u omisiones de quienes en nombre de ella violan los derechos humanos de terceras personas, afirmó, categórico, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al hacer pública la Recomendación 14/07, dirigida al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, y al secretario de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo.

El ombudsman recomendó al alcalde la reparación de los daños material y moral, así como de los perjuicios causados a la esposa y tres hijos de un hombre a quien un policía en activo lo privó del derecho a la vida, sin que mediara ningún acto que lo justificara.

La esposa del agraviado relató a la Comisión que el 12 de diciembre de 2005, aproximadamente a las 15:30 horas, un policía llegó a una tienda de abarrotes ubicada en Tonalá, donde se encontraba su esposo, discutió con él por problemas personales y efectuó varios disparos, provocándole la muerte a su marido en forma inmediata. Posteriormente, salió del local, pero fue interceptado por elementos tonaltecas, quienes le solicitaron que tirara su arma. Él reaccionó dándose un tiro que le provocó la muerte.

El presidente de la CEDHJ aseguró que quedó demostrado que el día de los hechos, cuando el agraviado se encontraba en su lugar de trabajo, se presentó ahí Olegario Pérez Ramírez, y con la pistola calibre 9 milímetros que el Ayuntamiento de Guadalajara le había asignado como policía, le disparó y le causó la muerte.

Dijo que la protección de la vida es responsabilidad de las autoridades como premisa fundamental en su papel de garante del Estado de derecho, ya que la prioridad de toda institución enfocada a la seguridad pública es cuidar la vida y la integridad física de los ciudadanos. La actuación del policía agresor fue dentro de su horario de trabajo.

Al director de Seguridad Pública de Guadalajara le pidió llevar a cabo cursos de capacitación y actualización entre su personal; en especial manejo de armas, defensa personal, solución no violenta de conflictos, manejo de estrés, marco jurídico y derechos humanos, en coordinación con este organismo.

-o0o-